

Oficina principal:
Av. Arce, N° 2299,
Edif. Multicentro,
Torre "B", Piso 11,
Of. 1104

Teléfono piloto:
(591-2) 2442222

Fax:
(591-2) 2141304

Casilla:
4122

La Paz - Bolivia

Correo electrónico:
abogados@miranda-asociados.com

Portal de Internet:
www.miranda-asociados.com

Corresponsalías:
Santa Cruz,
Cochabamba y
Sucre.

La Paz, 15 de Octubre de 2014
N° 238

Estimado(a) suscriptor(a):

A continuación le ofrecemos un resumen de alertas, novedades, nuevas disposiciones legales, convocatorias oficiales y marcas de fábrica y servicios, así como las novedades más importantes generadas en los ámbitos jurídico y legal durante la segunda quincena del mes de abril.

Sumario

- I. Alertas
- II. Novedades
- III. Nuevas disposiciones legales
Decretos
- IV. Convocatorias oficiales
- V. Marcas de fábrica y servicios

I. ALERTAS

• Inspección Técnica Vehicular 2014

La Dirección Nacional de Fiscalización y Recaudación de la Policía Nacional informa que, a partir del 13 de octubre del año en curso, y por le plazo de 90 días, se realizará la Revisión Técnica Vehicular de la gestión 2014.

Para este trámite debe reservar una cita (48 horas de anticipación) a través del portal www.policiaadnfr.gob.bo y hacerse presente en el punto de control elegido 30 minutos antes de la hora indicada y portando los siguientes documentos: Formulario de reserva comprobante de pago en cualquier entidad financiera (No FIE) por Bs. 30 en caso de vehículos particulares y Bs. 20 para vehículos del transporte público, Certificado original y fotocopia simple del Registro Único Automotor, fotocopia simple de la cédula de identidad del propietario, extintor, botiquín de primeros auxilios y no tener multas pendientes por infracciones.

• Presentación trimestral de planillas de sueldos, salarios y accidentes de trabajo.

El Ministerio de Trabajo informa que las empresas están obligadas a realizar la presentación trimestral de planillas de sueldos salario y accidentes de trabajo correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre de 2014. Los requisitos para dicho trámite son los siguientes:

- o Formulario de declaración jurada
- o Planilla de Sueldos de últimos tres meses
- o Fotocopia de Aportes a la AFP de los últimos tres meses
- o Fotocopia de Aportes a la Caja de Salud de los últimos tres meses
- o Fotocopia del Certificado de Registro Obligatorio de Empleadores
- o Si su planilla es menor o igual a Bs. 100.000 comprobante de depósito por Bs. 100; si su planilla es mayor a Bs.100.000 comprobante de depósito por Bs. 140 en la cuenta fiscal del Ministerio de Trabajo N° 1-6036425 del Banco Unión.

La presentación de esta obligación se debe realizar hasta el día jueves **31 de octubre del año en curso**, los empleadores que incumplan serán multados y a los que no presenten alguno de los requisitos mencionados anteriormente, se les retendrán las planillas hasta

que subsanen las observaciones efectuadas y tendrán 30 días calendario computables a partir del día siguiente de la finalización de la presentación trimestral para superar dichas observaciones, caso contrario la planilla presentada será invalidada y se procederá a la aplicación de la multa por la no presentación de planilla.

- **Nuevo Sistema de Facturación Virtual**

El Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) puso a disposición de la ciudadanía, en general, y de los contribuyentes, en particular, el domingo 31 de agosto, el Sistema de Facturación Virtual (SFV), que beneficiará a los contribuyentes con la automatización de los procesos y la abreviación de trámites, brindando mayores márgenes de seguridad y control para los receptores de las facturas y la Administración Tributaria.

El Sistema de Facturación Virtual (SFV) entrará en vigencia el 10 de noviembre de este año, se aplicará en todo el país, en todas las transacciones comerciales y operaciones de compra y venta de bienes y servicios, según establece la Resolución Normativa N° 10-0025-14, del 29 de agosto de 2014.

La Resolución del Sistema de Facturación Virtual también detalla los procedimientos para casos especiales de emisión y registro, la autorización y control de imprentas, los efectos tributarios, el registro y remisión de información de los Libros de Compras y Ventas IVA, así como la autorización y dosificación de Facturas para espectáculos públicos y artistas nacionales.

Miranda & Asociados, pone a su disposición su equipo de profesionales en temas Tributarios para el cumplimiento de la Resolución del Sistema de Facturación Virtual.

- **Cambio de Oficinas Dirección Departamental del Trabajo**

A partir del día 25 de agosto del año en curso, la Jefatura Departamental de Trabajo La Paz atenderá al público en general en sus nuevas instalaciones en la calle 20 de octubre y Corneta Mamani No. 1959 en la zona de Sopocachi.

- **Actualización Matrícula de Comercio**

Las empresas unipersonales o sociedades comerciales dedicadas a la **actividad Industrial y Petrolera y/o con cierre fiscal al 31 de marzo de 2014**, tienen la obligación de actualizar su Matrícula de Comercio **del 11 de agosto al 20 de octubre de 2014**, de acuerdo al siguiente cronograma:

No. de Terminación de la Matrícula	Fechas de Actualización
1, 2 y 3	11 al 29 de agosto de 2014
4, 5 y 6	1 al 30 de septiembre de 2014
7, 8, 9 y 0	1 al 20 de octubre de 2014

Actualización para empresas con cierre fiscal al 31 de junio de 2014:

No. de Terminación de la Matrícula	Fechas de Actualización
1, 2, 3, 4 y 5	1 al 31 de octubre de 2014
6, 7, 8, 9 y 0	3 al 28 de noviembre de 2014

El cumplimiento a este cronograma es obligatorio de acuerdo a la Resolución Ministerial 028.2014, del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural.

El Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, mediante Resolución Ministerial 048.2013 instruye a Fundempresa la depuración de la Base Empresarial de todas las empresas que no actualicen su Matrícula de Comercio dentro del plazo establecido, evite que su empresa sea depurada y actualice su Matrícula a tiempo.

- **Impuestos y Patentes Municipales de la gestión 2013**

El Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, informa que se inició oficialmente el cobro del **Impuesto Municipal a la Propiedad de Vehículos Automotores Terrestres (IMPVAT), Impuesto Municipal a la Propiedad de Bienes Inmuebles (IMPBI) y Patentes Municipales de la gestión 2013**, con los siguientes períodos de descuento escalonado y finalización de plazo:

PERÍODO	PLAZO	DESCUENTO
1	Desde 6 de enero de 2014 hasta 31 de	15%

	marzo de 2014	
2	Desde el 1 de abril de 2014 hasta el 30 de junio de 2014	10%
3	Desde el 1 de julio de 2014 hasta el 30 de septiembre de 2014	5%
4	Desde el 1 de octubre de 2014 hasta el último día hábil de diciembre de 2014	0%

Los sujetos pasivos del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas IUE, obligados a presentar estados financieros según el Decreto Supremo N°. 24051, de 29 de junio de 1995 y cuyos bienes inmuebles y vehículos automotores terrestres se encuentren registrados contablemente como activo fijo, tomarán como base imponible para el pago de los impuestos municipales anuales a la propiedad, el valor consignado al 31 de diciembre de 2013 según corresponda.

La presentación de Estados Financieros a la Administración Tributaria Municipal debe efectuarse con un mínimo de setenta y dos horas antes de la liquidación del impuesto junto con los siguientes requisitos:

- Cédula de Identidad del Representante Legal.
- Fotocopia del Poder del Representante Legal u otro documento equivalente que acredite la representación de la institución.
- Fotocopia del Balance con constancia de envío o recepción de Impuestos Nacionales o Institución Bancaria o Tarjeta Galileo.
- Detalle de los bienes inmuebles o vehículos automotores terrestres especificando número de placa, fecha de incorporación, valor inicial, depreciación acumulada, porcentaje de depreciación y el valor neto o valor en libros.

Para consultar la deuda de su bien ingrese a: <https://www.ruat.gob.bo>

• **Nueva Ampliación de plazo para Proceso voluntario, transitorio y excepcional de regularización de edificaciones.**

El Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, ha puesto en vigencia el Proceso Voluntario, Transitorio y Excepcional de Regularización de Edificaciones, habiendo concluido la primera fase denominada "de empadronamiento".

Ahora se encuentra en vigencia la segunda fase de este proceso, denominada "de presentación de documentos" la misma que ha sido prorrogada hasta el **30 de junio de 2015**.

Cabe hacer notar que también se ha reabierto "la inscripción" para la Regularización de Edificaciones construidas antes del 31 de diciembre de 2011.

II. NOVEDADES

Desciende la piratería

Ecuador, 1 de octubre de 2014.- El número de antenas piratas en Ecuador continúa disminuyendo debido a las nuevas tecnologías.

El pasado 22 y 23 de septiembre se llevó a cabo en Ecuador el "Taller internacional de Antipiratería en televisión", para reflexionar acerca de las altas pérdidas que significan para el Estado ecuatoriano la piratería en la TV paga.

Según informa El Comercio, Fabián Jaramillo, superintendente de Telecomunicaciones, dijo que la cifra alcanza los 33,4 millones de dólares anuales. Además, agregó que los usuarios que cometen el delito rondan entre los 250 mil y 300 mil.

Sin embargo la disminución de estas cifras es notoria. Por ejemplo, actualmente 1,1 millones de usuarios abonan legalmente un servicio de TV cable, lo que implica un 10% más que a

fines de 2013. Este resultado positivo es posible gracias a las nuevas tecnologías que permiten bloquear a los canales piratas. Asimismo, se controla en mayor medida la entrada de decodificadores al país.

Por último, hay que destacar el interés de las diferentes compañías en reducir las antenas piratas. Así, durante el evento, Claro, DirectTV, CNT, y Supertel firmaron el Acuerdo de Quito que tiene como fin la lucha contra la piratería.

Marcasur

¿Por qué América Latina no puede entrar en el mercado chino?

América Latina, 1 de octubre de 2014.- Un estudio del BID detectó la presencia de solo 98 empresas latinoamericanas en China. En la imagen, el presidente chino Xi Jinping junto a líderes de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (Celac), el pasado mes de julio en Brasilia.

La plena incorporación de China a la Organización Mundial de Comercio en 1995 y por ende al mercado mundial, produjo un fuerte aumento de las materias primas y una década dorada en América Latina.

Ahora, la plena incorporación de los ciudadanos chinos al consumo doméstico es una nueva oportunidad de crecimiento de la mano del gigante asiático.

China tiene un mercado potencial de casi 1.300 millones de personas y una creciente clase media sedienta por acceder a la misma variedad de bienes que sus pares de Occidente. Se calcula que el consumo interno crecerá en alrededor del 11% en esta década de la mano de una clase media cada vez más grande y exigente y de un gigantesco programa de urbanización.

Sin embargo, un estudio del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) detectó la presencia de solo 98 empresas latinoamericanas en China.

China imagina un futuro cada vez más urbanizado.

De esas empresas solo la mitad tenía plantas industriales instaladas: el resto se limitaba a una oficina de representación comercial.

Mauricio Mesquita Moreira, asesor jefe de Comercio e integración del BID, explicó a BBC Mundo las dificultades que enfrentan las empresas en China.

"América Latina está acostumbrada a mirar hacia Estados Unidos o Europa, no hacia Asia. Y no cabe duda que China ofrece serios retos lingüísticos y culturales. Pero a estos problemas se añaden las trabas que existen en China para la inversión directa", indicó a BBC Mundo. Con una clase media de más de 340 millones de personas, el nuevo consumidor chino debería ofrecer una oportunidad natural para firmas latinoamericanas en sectores con claras ventajas competitivas como alimentos y bebidas.

Pero la economía china está dividida en sectores con distintos criterios de entrada para el inversor.

Las complejas regulaciones en un país cultural y lingüísticamente distinto marcan el terreno. El catálogo que publica el gobierno desde 1995 formula tres categorías de inversión extranjera: alentada, restringida y vedada.

En el primer sector el inversor extranjero puede tener "el 100% de la propiedad de la empresa".

En el segundo suele ser imprescindible tener un socio chino o se desalienta la inversión si hay competencia directa con las empresas estatales como en telecomunicaciones o petróleo. En el tercero no está permitido el ingreso del inversor extranjero como en el sector mediático o los servicios postales.

Una cosa es invertir o montar una planta en Pekín, Shanghai o una de la veintena de zonas Económicas Especiales que fomenta la inversión extranjera con todo tipo de facilidades. Otra es intentar hacerlo en otras zonas del país o en áreas conflictivas como la provincia del oeste chino Xinjiang.

En el sector "alentado" las provincias pueden aprobar proyectos de hasta US\$300 millones, pero por encima de esta cifra necesitan autorización del gobierno central. Este complejo laberinto regulatorio en un país cultural y lingüísticamente tan diferente marca el terreno.

"Una parte esencial para cualquier firma regional que quiere invertir exitosamente en China es obtener una información exhaustiva de esta madeja de procedimientos y requisitos técnicos", señala Mesquita Moreira.

Las 98 empresas latinoamericanas con presencia en China pertenecen a seis países: Brasil (32), Chile (30), México (21), Argentina (11), Perú (2) y Venezuela (2).

La mayoría son empresas manufactureras (55) con una fuerte representación de metales, maquinaria (23), bebidas y comida (15) y químicos y farmacéuticos (9)

"Estas compañías se han dado diversas estrategias para entrar en China. Las que tienen solo representación comercial, que requiere menor inversión y no tantas trabas burocráticas, toman la ruta de la inversión nueva o "Greenfield". Las que quieren instalar una fábrica se inclinan más por una joint venture o por la adquisición de una empresa ya instalada", señala Mesquita Moreira.

El estudio del BID halló 19 casos de adquisición de una planta ya existente y unos 20 casos de joint venture.

Pero para muchos inversores la presencia de un socio chino constituye una ventaja comparativa para sortear las complicaciones burocráticas, culturales y lingüísticas de operar en el país.

Este tipo de sociedad también es muy atractiva para industrias que requieren gran inversión como acero, químicos o autopartes porque aumentan el potencial inversor y disminuyen la exposición.

La experiencia de algunas compañías

El BID no identifica de manera pormenorizada todas las compañías regionales que operan en China.

"Tenemos algunos casos puntuales. Las que han penetrado el mercado chino con más éxito son firmas que dominan los mercados regionales y tienen marcas reconocidas globalmente. El GrupoBimbo de México, por ejemplo, se ha instalado por sí mismo a través de la adquisición de una planta ya existente y produce para el mercado doméstico", señala.

Durante una reciente visita a Argentina, el vicepresidente Amado Boudou le regaló una camiseta del 10 de la selección argentina de fútbol con su nombre.

Otra compañía que se ha instalado con éxito en China es la argentina Tenaris, productora de tubos industriales.

Tenaris abrió una oficina comercial en 1992 y luego creó la Tenaris Qindao, estratégicamente ubicada en una zona especial de desarrollo económico y tecnológico.

El caso de la brasileña Embraer en Aeronáutica, en cambio, muestra los entrecruzados caminos que suelen conducir a China.

La recomendación del BID a las empresas latinoamericanas es que sigan apostando por China.

"Para vender aviones, Embraer tuvo que producirlos en China, algo que no está de acuerdo con las reglas de la Organización Mundial del Comercio. Embraer creó una joint venture con una empresa china, pero poco después otra empresa china empezó a producir el modelo de Embraer. Para mantener su ventaja competitiva Embraer intentó producir un modelo más sofisticado, pero nunca consiguió la autorización del gobierno chino", indicó a BBC Mundo Mesquita Moreira.

A pesar de estas dificultades el especialista del BID está convencido que las empresas de América Latina tienen que seguir apostando por China.

"Es importante que las empresas coordinen su acción con sus respectivos gobiernos en América Latina. Sería importante también que los gobiernos ejerzan más presión diplomática sobre el gobierno chino y en eso, es mejor que negocie el Mercosur a que negocie Argentina solo. Lo mismo vale para la Alianza del Pacífico".

"Pero si hay un país del mundo donde vale la pena pagar un costo de entrada por su crecimiento y tamaño ese país es China", indicó a BBC Mundo.

BBC Mundo

Nuevo reglamento en las bibliotecas

España, 1 de octubre de 2014.- A partir de enero de 2016, las bibliotecas deberán pagar en concepto derechos de autor por el préstamo de libros.

El diario ABC dio a conocer un decreto publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE), según el cual las bibliotecas deberán ajustarse a una nueva normativa sobre derechos de autor que comenzará a regir en enero de 2016.

Los establecimientos incluidos en la normativa son todas aquellas bibliotecas establecidas en una localidad mayor a 5.000 habitantes, así como todos los museos, archivos, hemerotecas, fonotecas y filmotecas públicas. Los establecimientos ubicados en localidades que no superen los 5.000 habitantes y las instituciones de docentes no deberán abonar ningún tipo de tasa. La tasa de pago en concepto de derechos de autor se abonará exclusivamente por parte de la institución, tomando en cuenta las obras a disposición del público y el número de usuarios registrados.

El pago será de 0,004 euros por cada obra que ha sido prestada y de 0,05 por cada usuario registrado de la biblioteca que haya retirado alguna publicación.

Marcasur

BM: Bolivia será este año el primer o segundo país con mayor crecimiento de Latinoamérica

Santa cruz, 2 de octubre de 2014.- El representante del Banco Mundial (BM), Faris Hadad-Zervos, afirmó el jueves, en base a proyecciones institucionales, que Bolivia será este año el primero o segundo con mayor crecimiento económico de América Latina. "Este año tenemos previsto en el Banco Mundial que Bolivia será uno de los países en la región que tal vez será el que más está creciendo o el segundo que más está creciendo", explicó a los periodistas.

Según Hadad-Zervos, la economía boliviana crecerá este año más allá del 5%, cifra que

supera a las proyecciones que tiene el BM para otros países de la región. Garantizó que el BM continuará con la aprobación de créditos concesionales a favor del Estado boliviano, pero aclaró que también se ofrecerán préstamos no concesionales, debido al progreso económico del país.

En 2013, el Producto Interno Bruto de Bolivia creció 6,8%, la mayor evolución económica en casi tres décadas, y para este año se prevé una expansión en torno al 5,7%, de acuerdo a fuentes oficiales.

Hoy Bolivia

Remesas se recuperan y suben 13,1% en julio: BCB

Santa Cruz, 3 de octubre de 2014.- El Banco Central de Bolivia (BCB) informó el viernes que la economía del país recibió 101,4 millones de dólares en remesas familiares durante julio, monto que significa un incremento de 13,1% respecto a lo acumulado un mes antes, cuando se registraron 13,3 millones de dólares.

Las remesas internacionales hacen referencia al giro de dinero que los emigrantes realizan a sus familias que continúan viviendo en su tierra natal.

Según datos del BCB, Bolivia recibió entre enero y julio de este año 661,4 millones de dólares en remesas familiares, un 47,3% provenientes de España, 16,7% de Estados Unidos, 7,8% de Argentina, 7,6% de Chile y 6,2% de Brasil, entre otros.

Por destino, los primeros siete meses del año las remesas llegaron más a los departamentos de Santa Cruz (41%), Cochabamba (29,6%) y La Paz (16,3)%, dejando un 13,1% para el resto de las regiones, de acuerdo al BCB.

Hoy Bolivia

Los 2 aguinaldos deben pagarse entre el 20 y el 31 de diciembre

La Paz, 8 de octubre de 2014.- El Gobierno informó ayer que las empresas privadas deben pagar los dos aguinaldos, el de Navidad y el doble, entre el 20 y el 31 de diciembre. Sólo que se espera el informe oficial del crecimiento económico del país para emitir una reglamentación.

"Una vez que se establezca el crecimiento económico de Bolivia se deberá pagar el doble aguinaldo, tal como establece el decreto que dispone la cancelación hasta fin de mes de diciembre de cada año. Esta vez ya no hay tolerancia ni ampliación de plazo, sino que tiene que pagarse en la fecha fijada", dijo ayer el ministro de Trabajo, Daniel Santalla. El 20 de noviembre de 2013, el gabinete de ministros aprobó el Decreto Supremo 1802, que dispone el pago del segundo aguinaldo a los trabajadores del sector público y privado. El pago será efectuado cada vez que el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) supere el 4,5%.

El ministro Santalla dijo que actualmente el país reporta un crecimiento superior al 5%, aunque el Instituto Nacional de Estadística hará conocer la cifra oficial en los próximos días. Según el cronograma oficial, el aguinaldo de Navidad debe ser cancelado hasta el 20 de diciembre y el doble aguinaldo hasta el 31 de diciembre.

La información fue confirmada por el ministro de Economía, Luis Arce, quien dijo que el pago del doble aguinaldo de este año debe efectivizarse hasta el 31 de diciembre. La posibilidad de una ampliación de ese plazo fue descartada por Santalla, quien explicó que el año pasado se dispuso un plazo de dos meses -hasta el 28 de febrero- para el sector privado debido fue la primera vez que se efectuaba este pago, pero esta vez no se aceptarán ampliaciones.

Explicó que en Santa Cruz algunos microempresarios decidieron pagar por anticipado el segundo aguinaldo, para no tener doble carga a fin de año.

El artículo 5 del decreto 1802 establece que se considerará la tasa de crecimiento de los 12 meses anteriores a septiembre de cada año fiscal. La información deberá ser comunicada por el INE en octubre de cada gestión a los Ministerios de Economía y de Trabajo. La Cámara Nacional de Comercio (CNC) pidió ayer al Gobierno que se dé una prórroga hasta el 28 de febrero para pagar el segundo aguinaldo debido a que tres pagos en un sólo mes es una carga "muy alta".

"Nos gustaría tener una posibilidad de prórroga hasta el 28 de febrero, para poder pagar dos sueldos en esa fecha, en vez de pagar tres de golpe", dijo ayer el presidente de la CNC, Fernando Cáceres.

Explicó que cancelar tres sueldos en un sólo mes es difícil para el sector, pese a que ellos ya preveían que la economía del país iba a crecer más del 4,5%.

La medida volverá a golpear a la micro y pequeña empresas, que son los más afectadas con este tipo de cargas económicas.

"Entonces, nos gustaría que el aguinaldo navideño se pague hasta el 20 como siempre se ha hecho y tener una ampliación hasta el 28 de febrero", insistió Cáceres. Agregó que pedirán una reunión con el Ministerio de Economía o con el de Trabajo para tratar el tema.

Cepal: exportaciones de AL y el Caribe se estancan por tercer año y crecerían solo 0,8 % en 2014

Santa Cruz, 9 de octubre de 2014.- El comercio exterior de América Latina y el Caribe completará tres años de estancamiento en 2014, debido a un escaso crecimiento de las exportaciones de la región y a una leve caída de sus importaciones, según informó hoy la CEPAL.

El organismo de las Naciones Unidas dio a conocer en Santiago, Chile, su informe anual Panorama de la Inserción Internacional de América Latina y el Caribe 2014, en el cual proyecta que el valor de las exportaciones regionales crecerá en promedio solo 0,8% este año tras aumentar 23,5% en 2011, 1,6% en 2012 y caer 0,2% en 2013, mientras que las importaciones de la región caerán 0,6% en 2014, después de haber aumentado 21,7% en 2011 y 3,0% en 2012 y 2013.

El débil desempeño del comercio exterior regional se debe al bajo dinamismo de la demanda externa de algunos de sus principales mercados, en especial la Unión Europea y una caída importante del comercio intrarregional. A ello se suma la disminución en los precios de diversos productos básicos que exporta la región, principalmente mineros.

El informe indica que las exportaciones de México y Centroamérica serán más dinámicas en 2014, con un crecimiento de 4,9% en valor en su conjunto, vinculado al mejor desempeño de Estados Unidos, mientras que las ventas externas del Mercosur anotarán una caída de 2,3%. En el documento, la CEPAL recalca que la participación de los países de América Latina y el Caribe en las tres principales cadenas globales de valor (América del Norte, Europa y Asia) es escasa. Con la excepción de México, la región no constituye un proveedor importante de bienes intermedios no primarios para estas cadenas, ni tiene un peso significativo como importador de bienes intermedios originados en esas regiones del mundo.

El organismo enfatiza que la participación en las cadenas de valor internacionales puede conllevar múltiples beneficios potenciales para el desarrollo de un comercio inclusivo, es decir, un comercio que favorezca el crecimiento y la productividad, reduzca la heterogeneidad estructural, mejore el bienestar de la mayoría (empleo y salarios) y reduzca la desigualdad. El informe agrega que para ampliar las oportunidades de un nuevo enfoque al comercio, fundado en una mayor articulación inter e intrarregional de cadenas de valor, es indispensable adoptar políticas activas vinculadas a mayor inversión en infraestructura, en innovación y en ciencia y tecnología, además de políticas de financiamiento inclusivo que apuntalen a las pequeñas y medianas empresas (pymes). Esto permitirá escalar a eslabones de mayor valor agregado con mejoras en la innovación de procesos y productos.

En el documento, la CEPAL hace también un llamado a fortalecer en particular la integración y cooperación intrarregionales, ya que constituyen un camino esencial para diversificar la estructura productiva y exportadora de la región. Si bien los países de América del Sur y Centroamérica exportan a la propia región el doble de productos que a los Estados Unidos y a la Unión Europea, y ocho veces el número exportado a China, persiste un bajo nivel de comercio al interior de América Latina y el Caribe, con un reducido nivel de integración productiva. En 2013 la participación de las exportaciones de la región hacia los países de la misma área fue de 19%, mientras que la Unión Europea exportó 59% de sus ventas totales a miembros del mismo grupo y los países de Asia Pacífico 50%. “El mercado regional es clave para el desarrollo de cadenas de valor en América Latina y el Caribe. La profundización de este mercado constituye una estrategia indispensable para avanzar hacia una inserción internacional más conducente al cambio estructural”, recalcó Alicia Bárcena, Secretaria Ejecutiva de la CEPAL, al presentar el documento.

Para ello, la CEPAL indica la necesidad de reformular las políticas industriales de los países y pasar de una óptica exclusivamente nacional a una regional o subregional en donde se evite el proteccionismo en el comercio y la competencia por atraer inversión extranjera mediante “guerras de incentivos”, al mismo tiempo que se avance hacia un mercado regional con reglas comunes.

“Mejorar la calidad de la inserción internacional de los países de la región es fundamental para avanzar en un crecimiento sostenible e inclusivo. Ello requiere coordinar las políticas industrial y comercial”, recalcó Bárcena.

Finalmente, el informe realiza un análisis de las relaciones intrarregionales y extrarregionales de los países de la Comunidad del Caribe (CARICOM), considerando como eje central la necesidad de fortalecer la integración regional en el ámbito productivo. De hecho, la proporción del comercio intrarregional de los países de la CARICOM no supera el 15%. El documento concluye que es urgente abordar los obstáculos que dificultan la transformación adecuada de las estructuras productivas y de exportación de los países caribeños.

Bolivia lidera en el aumento de ingresos de los pobres

La Paz, 9 de octubre de 2014.- El crecimiento de ingresos per cápita de 40% de la población más pobre ha sido mayor en Bolivia, Colombia y Uruguay que en los demás países de Latinoamérica.

En la medición de períodos de cinco años (entre 2002 y 2012), Bolivia subió alrededor de 11% en este aspecto, mientras que Colombia y Uruguay alcanzaron aproximadamente 9%. Los datos se desprenden del 'Reporte de Monitoreo Global 2014/2015' presentado por el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM). Allí también se señala que Bolivia es líder por cuenta de los cambios demográficos que se han dado y una mayor participación de las mujeres en la fuerza laboral.

Por el lado de Colombia y Perú el reporte dijo que, por ser países de ingresos medios, la brecha entre hogares con acceso a la educación primaria es menor a la de naciones de ingresos bajos como Kenya, Nepal y Sierra Leona.

También se destacó que Colombia ha mostrado una mejora en el sistema de manejo de información para la seguridad social.

Lo ha hecho a través del Registro Único de Afiliados (Ruaf), desarrollado e implementado en 2003, cuando el Gobierno pudo centralizar la información e integrar las bases de datos de los beneficiados.

También se explicó que en las zonas urbanas colombianas se han tenido buenos avances en la prevención de desastres naturales.

Por ejemplo, en Bogotá se han elaborado estudios para identificar los peligros y riesgos relacionados a las inundaciones, deslaves e incendios forestales. En 2005, los habitantes en las zonas identificadas de alto riesgo fueron llevadas a áreas seguras.

Por último, el BM y el FMI destacaron que en cuanto al desarrollo de infraestructura colombiana ha sido exitoso para generar fuentes de financiamiento involucrando al sector privado. El caso de mostrar fue cuando entre 2009 y 2011 el Gobierno le pidió consejo al BM para estructurar un modelo de concesión para la Ruta del Sol que fuera atractivo para inversionistas extranjeros y que asegurara recursos a largo plazo por parte de los fondos de pensiones. Al cierre del proyecto, alrededor de US\$700 millones de los US\$2.600 millones del costo total fueron de los fondos privados y bancos locales. Fabio Moscoso, analista de comercio exterior, competitividad y finanzas internacionales de la Universidad EAN, comentó que es normal que Bolivia, Colombia y Uruguay aparezcan primero en la región, pues "los tres han puesto a funcionar programas con enfoque social".

Por ejemplo, en Colombia bajo el actual gobierno, se ha instituido el Programa de viviendas gratis, al igual que se han establecido subsidios en el sector agrícola. Julio César Botero, docente de asuntos internacionales y política exterior del Politécnico Grancolombiano, afirmó que en Uruguay las políticas del presidente José Mujica radican en la redistribución del ingreso.

"Gran parte de la renta va enfocada a cobrarles impuestos a las grandes empresas y redirigir estos recaudos a las clases menos favorecidas", dijo. En cuanto a Bolivia, el experto indicó que posiblemente las personas más pobres se han visto favorecidas a partir de los obstáculos que ha puesto el Gobierno a las compañías extranjeras frente a la retirada de la inversión consolidada en el país (www.larepublica.com.bo).

Página Siete

Proyecto de ley amparará de despidos injustificados

La Paz, 10 de octubre de 2014.- Un proyecto de ley, elaborado por el Ministerio de Trabajo y organizaciones sociales, pretende proteger a los trabajadores de despidos injustificados, tanto en instituciones públicas y privadas. El documento será presentado este mes a la Asamblea Legislativa.

El ministro de Trabajo, Daniel Santalla, informó a la red televisiva ATB que la elaboración del referido proyecto se encuentra en la fase final y explicó que la normativa busca proteger a los trabajadores de despidos "arbitrarios" por parte de los empleadores.

"Estamos en la etapa final y esperamos que en el transcurso de este mes se pueda concluir con ese proyecto de ley sobre la incorporación, estabilidad e inamovilidad laboral de los trabajadores", declaró ayer el titular de Trabajo.

La autoridad resaltó la importancia de proteger a los trabajadores de manera que no sean víctimas de despidos injustificados y citó como ejemplo a las mujeres embarazadas, cuya condición incita a los empleadores a prescindir de sus servicios para evitar el cumplimiento de los beneficios sociales.

El proyecto también tiene la finalidad de proteger a los discapacitados que, de acuerdo con datos del Censo 2012, alcanzan los 326.361 habitantes. Desde el 31 de enero, un observatorio vigila que las entidades públicas cumplan con el 4% de inclusión laboral de las personas con discapacidad.

Créditos de vivienda social no necesitarán pago inicial

Sucre, 10 de octubre de 2014.-El Gobierno creó un Fondo de Garantía que, con su aplicación al próximo año, permitirá el acceso a créditos de vivienda social o productivos, sin la necesidad de demostrar el pago de una cuota inicial al momento de solicitar el préstamo a una entidad financiera. Empresarios de la banca aseguraron que con la nueva medida, el sector entrega el 70% de sus utilidades, lo que afecta a los accionistas.

El ministro de Economía y Finanzas Públicas, Luis Arce, informó que el Fondo de Garantía fue creado mediante los decretos supremos 2136 y 2137, ambos aprobados el miércoles en sesión de gabinete, en el marco de la nueva Ley de Servicios Financieros.

Arce explicó que el fondo creado se alimentará con el 6% de las utilidades anuales de la banca y cubrirá hasta un 20% de la garantía o cuota inicial exigida para los créditos de vivienda social y 50% en los préstamos productivos.

"De esta manera vamos a poder superar ese gran escollo que tuvo mucha gente que acudió a entidades financieras para solicitar un préstamo", dijo.

Aunque el Fondo de Garantía será administrado por la misma banca, aclaró que esos recursos "ya no son de propiedad de los banqueros" porque serán reinvertidos para ganar más intereses y financiar iniciativas sociales.

Por su parte, el viceministro de Pensiones y Servicios Financieros, Mario Guillén, anunció que el Fondo de Garantía entrará en vigencia a partir de febrero del próximo año, luego que los bancos cierren sus balances anuales y auditorías externas.

El secretario ejecutivo de la Asociación de Bancos Privados de Bolivia (Asoban), Nelson Villalobos, aseguró el jueves que con la creación del Fondo de Garantía, que beneficia a los prestatarios, el sistema financiero privado contribuirá al Estado boliviano con el 70% de sus utilidades, incluyendo otros aportes tributarios.

No obstante, ratificó que para este año la banca privada espera un incremento en sus utilidades del 2.7% hasta llegar a los 190 millones de dólares, es decir, 5 millones de dólares más que lo captado en 2013, cuando sumó 185 millones de dólares.

Según el Secretario General de Asoban, la banca paga actualmente el Impuesto a las Utilidades del 25%, una alícuota adicional de 12.5%, el Impuesto a la Venta de Moneda Extranjera que significa un 15% de sus utilidades, además del Impuesto al Valor Agregado que equivale a otros 8.5% de sus ingresos.

Correo del Sur

El FMI sugiere que se modere el gasto público en el país

La Paz, 12 de octubre de 2014.- En un contexto económico internacional difícil por la desaceleración de China, el Fondo Monetario Internacional (FMI) sugiere en países como Bolivia una moderación en el gasto público y apuntalar la inversión privada, aunque en general el organismo internacional elogia la estabilidad macroeconómica por la que atraviesa el país.

"Se proyecta que Bolivia crezca a un ritmo superior al 5% (5,2% este año) en 2014 y 2015, debido en parte a la aplicación de una política fiscal expansiva. Se prevé que Ecuador se desacelere ligeramente, pero la capacidad ociosa sigue siendo muy limitada. En ambos países, la moderación del gasto público ayudaría a evitar presiones de sobrecalentamiento", señala el informe del FMI.

El documento proyecta para Bolivia un crecimiento de la economía el próximo año en un 5% y una inflación de 5,5% en esta gestión y de un 5,2% en la siguiente. Los datos del FMI dan cuenta que el gasto primario del sector público como porcentaje del PIB en 2013 fue equivalente al 37,5% del Producto, este año será de 38,5% y en 2015 de 37,1%. Según el organismo internacional, el crecimiento de América Latina se desaceleró más de lo previsto, principalmente por las economías de Sudamérica. Una demanda externa más débil que la esperada y términos de intercambio menos favorables son parte de la explicación, agrega el Fondo. También influyeron cuellos de botella del lado de la oferta e incertidumbre de política interna también afectaron la confianza y la demanda privada en varias economías. El FMI pronostica un crecimiento regional del 1,3% este año, que es la segunda tasa más baja en los últimos 12 años y de 2,2% la próxima gestión.

Las revisiones a la baja son mayores en Argentina, Brasil, Chile, Perú y Venezuela. Krishna Srivasan, director adjunto en el departamento de Europa y jefe de Misión del FMI para el Reino Unido, destaca el crecimiento de Bolivia en 5,2%, que será el más alto en América del Sur este año.

"Vemos buena inversión pública, y esto ancla la proyección a futuro. El país tiene buenas reservas internacionales y esto debería protegerlos contra el riesgo de que la situación sea peor de lo previsto en China", preciso a Página Siete.

Añadió que Bolivia "lo ha hecho bien a nivel macroeconómico y social, pero es necesario apuntalar más la inversión privada".

Alejandro Werner, director del Departamento del Hemisferio Occidental del FMI, señaló que el organismo internacional observa en Bolivia "un modelo robusto que está apoyando el

crecimiento. El desarrollo que han tenido ha sido bastante balanceado y hay una evolución favorable de los principales indicadores económicos”, subrayó en un breve contacto con este medio de comunicación.

Recomendaciones

Para el FMI, la política monetaria y la flexibilidad cambiaria deberían seguir siendo la primera línea de defensa ante shocks adversos, mientras que para la mayoría de los países no es aconsejable una política fiscal más relajada, especialmente en aquéllos con finanzas débiles. También recomienda vigilar de cerca los riesgos del actor financiero en la región, debido a que la combinación de un crecimiento más débil, un aumento de las tasas de interés en EEUU y tensiones geopolíticas plantean un desafío considerable.

“Un riesgo externo clave es la posibilidad de que la demanda global de materias primas sea menor a lo esperado, por ejemplo a raíz de una mayor desaceleración económica en China”, advierte el FMI.

Además, la consiguiente disminución de los precios de las materias primas, de los volúmenes de exportación, y de la confianza de los inversores golpearía con especial dureza las economías de América del Sur, añade el FMI.

El organismo internacional alerta que más allá de estos riesgos externos, los países deberían gestionar con cuidado los desafíos políticos que plantea un menor crecimiento doméstico.

“Un cambio hacia políticas económicas populistas podría estimular la actividad a corto plazo, pero pondría en peligro la estabilidad macroeconómica”, precisa el análisis. En criterio del Fondo, la política macroeconómica debe centrarse en mantener marcos de política creíbles y márgenes de maniobra prudentes, que permitan hacer frente a shocks adversos futuros.

Inflación El FMI proyecta una inflación de 6% en Bolivia para la presente gestión y que tendería a la baja, hasta llegar a un 5,3% en 2015.

El saldo o superávit en cuenta corriente será de 2,6% este año y de 2,8% en 2015, según las previsiones del organismo mundial.

La tasa de desempleo, según las perspectivas hasta octubre de este año, llegará a 6,8% en esta gestión y se situaría en 6,2% en 2015.

Brasil Con respecto a las mayores economías de Sudamérica, el FMI pronostica para Brasil un crecimiento de 0,3% este año.

Inversión La baja competitividad, la poca confianza de las empresas y las condiciones menos favorables, con altas tasas de interés hasta abril, restringieron las inversiones.

Argentina El FMI proyecta que Argentina seguirá en recesión este año y el próximo, en un contexto de crecientes desequilibrios macroeconómicos e incertidumbre relacionada con el prolongado enfrentamiento con los acreedores disidentes, que reclaman el pago de sus deudas.

Entonces, ¿qué pueden hacer las autoridades? La máxima prioridad es, indudablemente, promover un crecimiento sólido y sostenible sin poner en peligro la estabilidad macroeconómica.

En gran parte de los países de Latinoamérica, los cuellos de botella del lado de la oferta (incluido el déficit de infraestructura y el bajo capital humano) son prominentes y la capacidad ociosa es limitada, como lo evidencian las condiciones aún apretadas en los mercados de trabajo, la inflación por encima de la meta y los persistentes déficits de la cuenta corriente externa.

Este panorama requiere centrarse claramente y con urgencia en la aplicación de reformas para elevar la productividad y el stock de capital.

La mayoría de los países de la región debe abordar el perdurable problema de “bajo ahorro, baja inversión y baja productividad”, que había sido disimulado por el boom asociado a las materias primas, pero que ha resurgido ahora como un grave obstáculo para el crecimiento. Los principales desafíos al respecto incluyen: abordar las deficiencias en infraestructura física, crear un mejor y más competitivo ambiente para que las empresas privadas inviertan y mejorar el desempeño de los sistemas educativos de manera que las ganancias derivadas del capital humano se distribuyan de manera más amplia.

Las políticas del lado de la demanda, en cambio, deberían mantenerse ancladas en un firme compromiso con unas finanzas públicas sólidas, bajos niveles de inflación y estabilidad macroeconómica.

Página Siete

OIT tratará situación laboral de la región

Santa Cruz, 13 de octubre de 2014.- La Organización Internacional del Trabajo (OIT) se reunirá hoy con 400 delegados de todo el continente para participar en la 18ª Reunión Regional Americana en Lima, Perú. Durante el evento se abordarán desafíos relacionados con la generación de empleos y la formalización de la informalidad.

Ministros del Trabajo, representantes de gobiernos y dirigentes de organizaciones sindicales y empresariales de América Latina, el Caribe, Canadá y los Estados Unidos, fueron convocados para este encuentro que se realiza cada cuatro años desde 1936, cuando la OIT realizó su

primera Reunión Regional Americana.
“Los países de América Latina y el Caribe discutirán y reflexionarán sobre las medidas que deben ponerse en práctica para mantener los logros laborales alcanzados en los últimos años, en especial si tenemos en cuenta los pronósticos sobre desaceleración del crecimiento económico”, dijo la directora Regional de la OIT, Elizabeth Tinoco.

Hoy Bolivia

III. NUEVAS DISPOSICIONES LEGALES

LEYES

LEY N° 575	DE 2 DE OCTUBRE DE 2014. Modifica el Parágrafo I del Artículo 94 de la Ley N° 026 de 30 de junio de 2010, "Ley del Régimen Electoral".
LEY N° 576	DE 3 DE OCTUBRE DE 2014. Ley de Creación del Instituto de Investigaciones Científicas de la Amazonia Boliviana para el Desarrollo Sustentable (Ininciabo-Ds).
LEY N° 577	DE 3 DE OCTUBRE DE 2014. Declara el día 26 de octubre de cada año "Día Nacional de la Leche", en el Estado Plurinacional de Bolivia
LEY N° 578	DE 10 DE OCTUBRE DE 2014. Declara el 12 de enero de cada año, Día Nacional del Turismo en Bolivia".
LEY N° 579	DE 10 DE OCTUBRE DE 2014. Aprueba la enajenación, a título oneroso, de un área de terreno con una extensión superficial de 60,00 metros cuadrados (m2), de propiedad del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, a favor del Señor Sabino Aguilar Gutiérrez, conforme a lo establecido en la Resolución Municipal N° 128/2014 de 7 de marzo de 2014.
LEY N° 580	DE 10 DE OCTUBRE DE 2014. Declara Patrimonio Cultural Inmaterial del Pueblo Boliviano, a la histórica Festividad Patronal de "Rosario del Ingre: Virgen del Rosario y Virgen de Guadalupe", celebrada en el municipio de San Pablo de Huacareta de la provincia Hernando Siles, del departamento de Chuquisaca.
LEY N° 581	DE 10 DE OCTUBRE DE 2014. Aprueba el Convenio de Financiamiento N° 5454-BO, suscrito entre el Estado Plurinacional de Bolivia y la Asociación Internacional de Fomento – AIF del Banco Mundial – BM, en fecha 21 de agosto de 2014, por un monto de hasta DEG32.400.000, destinados al financiamiento del "Proyecto de Acceso a Energía Eléctrica y Energía Renovable.

LEY N° 582	DE 10 DE OCTUBRE DE 2014. Aprueba el Convenio de Financiamiento N° 5484-BO/5485-BO, suscrito entre el Estado Plurinacional de Bolivia y la Asociación Internacional de Fomento - AIF del Banco Mundial – BM, en fecha 21 de agosto de 2014 por un monto de hasta DEG15.083.200, destinados a financiar el “Proyecto de Financiamiento Adicional para el Fortalecimiento de la Capacidad Estadística y la Base de Información para la Planificación Basada en Evidencia”.
LEY N° 583	DE 10 DE OCTUBRE DE 2014. Dispone la inscripción del derecho propietario en el registro de Derechos Reales, a favor del Ministerio de Planificación del Desarrollo, de los siguientes bienes inmuebles ubicados en: a) Calle 9, N° 104 de la zona de Obrajes de la ciudad de La Paz, con una superficie de terreno de 7.469,95 metros cuadrados (m2) y sus construcciones. b) Calle Sempértégui, entre calle 3 y avenida Ferroviaria N° 22, de la zona de Villa Dolores de la ciudad de El Alto, con una superficie de terreno de 8.445,53 metros cuadrados (m2) y sus construcciones.

DECRETOS

D.S. N° 2120	DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014. Designa Ministro Interino de Desarrollo Rural y Tierras, al ciudadano Luís Alberto Arce Catacora, Ministro de Economía y Finanzas Públicas, mientras dure la ausencia de la titular.
D.S. N° 2121	DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014. Designa Ministro Interino de Planificación del Desarrollo, al ciudadano Juan Ramón Quintana Taborga, Ministro de la Presidencia, mientras dure la ausencia de la titular.
D.S. N° 2122	DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014. Designa Ministro Interino de Relaciones Exteriores, al ciudadano Jorge Pérez Valenzuela, Ministro de Gobierno, mientras dure la ausencia del titular.
D.S. N° 2123	DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014. Designa Ministro Interino de Medio Ambiente y Agua, al ciudadano Juan José Hernando Sosa Soruco, Ministro de Hidrocarburos y Energía, mientras dure la ausencia del titular.
D.S. N° 2130	DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014. Aprueba el Reglamento a la Ley N° 453, de 4 de diciembre del 2013, General de Derechos de las Usuarias y los Usuarios, las Consumidoras y los Consumidores, que en Anexo forma parte integral del presente Decreto Supremo.
D.S. N° 2132	DE 2 DE OCTUBRE DE 2014. Crea la Empresa Pública "Sank ayu" autoriza la asignación de recursos del Fondo para la Revolución Industrial Productiva - FINPRO y establece las condiciones del préstamo.
D.S. N° 2133	DE 2 DE OCTUBRE DE 2014. Designa Ministro Interino de Educación, al ciudadano Pablo Cesar Groux Canedo, Ministro de Culturas y Turismo, mientras dure la ausencia del titular.

D.S. N° 2134	DE 2 DE OCTUBRE DE 2014. Designa Ministra Interina de Obras Públicas, Servicios Y Vivienda, a la ciudadana Ana Teresa Morales Olivera, Ministra de Desarrollo Productivo y Economía Plural, mientras dure la ausencia del titular.
D.S. N° 2135	DE 6 DE OCTUBRE DE 2014. Designa Ministro Interino de Planificación del Desarrollo, al ciudadano Juan Ramón Quintana Taborga, Ministro de la Presidencia, mientras dure la ausencia de la titular.
D.S. N° 2136	DE 9 DE OCTUBRE DE 2014. Determina el porcentaje de las utilidades netas de la gestión 2014 que las entidades de intermediación financiera destinarán para fines de cumplimiento de su función social a través de la constitución de Fondos de Garantía. (Bancos PYME)
D.S. N° 2137	DE 9 DE OCTUBRE DE 2014. Determina el porcentaje de las utilidades netas de la gestión 2014 que las entidades de intermediación financiera destinarán para fines de cumplimiento de su función social a través de la constitución de Fondos de Garantía. (Bancos Múltiples)
D.S. N° 2138	DE 9 DE OCTUBRE DE 2014. Libera por única vez a ENDE ANDINA S.A.M. del cumplimiento de algunos requisitos y obligaciones impuestas por el Reglamento de Concesiones, Licencias y Licencias Provisionales, aprobado por Decreto Supremo N° 24043, de 28 de junio de 1995, para la ejecución de los proyectos: "Planta Termoeléctrica del Sur" y "Planta Termoeléctrica Warnes".
D.S. N° 2139	DE 9 DE OCTUBRE DE 2014. Autoriza la exención del pago total de los tributos de importación a la donación de mercancías a favor del Ministerio de Salud, Gobierno Autónomo Municipal de Yacuiba y a la Universidad Mayor de San Simón de Cochabamba.
D.S. N° 2140	DE 9 DE OCTUBRE DE 2014. Reglamenta la Disposición Adicional Única de la Ley N° 571, de 8 de septiembre de 2014.
D.S. N° 2141	DE 9 DE OCTUBRE DE 2014. Establece la cobertura, el financiamiento y mecanismo financiero para la ejecución, entrega y administración de los recursos del subsidio de incentivo a la permanencia escolar denominado Bono "Juancito Pinto", para la gestión 2014.

IV. CONVOCATORIAS OFICIALES

13-1205-00-378445-1-1
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE EL ALTO
“CONST. GRADERIAS CANCHA DE FUTSAL (FASE II)
L/ MARISCAL SUCRE A”

14-1201-00-447515-1-1
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE LA PAZ
“MEJORAMIENTO VIAL ZONA SAN ANTONIO UNION FRONTERA”

14-0287-01-443952-1-1
FONDO NACIONAL DE INVERSION PRODUCTIVA Y SOCIAL - LA PAZ
“SUPERVISIÓN DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO
DE PATACAMAYA”

14-0342-00-442467-1-1
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA
“CONSTRUCCIÓN DE 45 VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE YACUMA
- BENI”

14-0342-00-442468-1-1
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA
“CONSTRUCCIÓN DE 50 VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO DE PORCO - POTOSÍ”

14-0342-00-442468-1-1
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA
“CONSTRUCCION DE 50 VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO DE REYES - BENI”

V. MARCAS DE FÁBRICA Y DE SERVICIOS

Solicitudes de registro de MARCAS DE FÁBRICA Y SERVICIOS correspondientes al mes de febrero de 2014.

Si desea realizar consultas sobre registros de marcas, patentes y/o rótulos comerciales, por favor contáctese con nosotros.

Visite nuestro sitio Web: <http://www.miranda-asociados.com>